NOTA DGAF/DC N° 113 /2023.

Asunción, 19 de octubre de 2023.

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 de la Ley Nº 2051/03 y al Art. 17 del Decreto Nº 2992/19.

Al respecto esta Dirección de Contrataciones, comunica a través de la presente el inicio de los procedimientos de la **Contratación Directa Nº 18/2023 "Servicios de Catering" - Ad Referéndum, ID N° 437.171.**

Se aclara que se ha adoptado la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, teniendo en cuenta que no es posible definir la cantidad de veces que será utilizado el servicio, ya que dependerá de las diversas actividades y eventos que se vayan realizando durante la vigencia del contrato, por lo que la ejecución será de conformidad a la necesidad institucional.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY